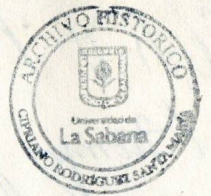


Boffa Marzo 20, de 1834,



D. Manuel José Torquera

M. S. M.,

Contra J, de los corrientes en enmij mano las aprensia
de V. y R. P. P. de la Merced de Puito, con las adjuntas del Sr. Saravia,
Ylmo S. Obispo de Sta Marta y S. Jose Manr Prestrepo: todas
estan en sus respectivos dueños.

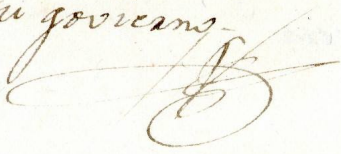
A su contenido digo ad, q- el dinero no está en mi poder
p p orden del Ylmo S. D. Jose Maria Esteves Apoderado del R. P.
P. F. Pedro Alban lo entregue al Sr. Eusebio Saravia Apoderado
del Sr. Obispo, en el momento q le entregue la suya, y manifieste la
mia, y en el correo de esta fha Remito a Sta Marta la adjunta q le
vino p el Sr. Obispo, y pido orden p poner a disposicion del ex-
presado dinero, en cuya vista puede d. dar sus ordenes adho Saravia
teniendo presente q solo le detendra abuelta del correo de Sta Marta
p su entrega p está en mi poder depositado, existente y pronto p. q siiga
al poder del R. P. Alban.

Servase V. dispensaa mi manera y comunicar al R. P. la
adjunta, y asi las ordenes o sea ayudad como va con el y lappⁿ

P. B. S. M.

Jose Torquera y Esteves

El R. P. F. Pedro Alban impide ciertos documentos, y por la ocupacion
del tiempo y necesidad de bayan legalizado se detienen junta con la
carta de anuncio a = Solo me uno adelantare el caso de la usura y
su gobierno



[Faint, illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or document fragment.]



M. S. D. Jose Man Mosquera vicia
m a l



2
Popayan



6
Boq. - Mail 1/1 de 1834

S. Canónigo Doctoral D. Man José Mosquera -

Mi querido Sr. D. Tengo la satisfacción y honor de avisar a V. de errán cubiertos los libramientos de V. giro en todas sus partes como comunicara a V. también el Sr. Joaquín Cuobar. yo se celebró esta ocasión de me franquica quedar deudas de V. am a tenencia y laino, constando con la franquica de gloriarne en ser de V. su fiel Am^o queda p. transado este asunto.

El Sr. P. Alban me interera en que permita los documentos que acompaño a V. bajo su título, de autorizado y comprobado, tengo el placer de servirle y puede con el Ap^o va leale mar de, 600000. suplico a V. tenga la bondad de dirigirla a su destino. Dispense V. las molestias de estos asuntos ociosos, y el mio no es otro que el de V. me cuenta en el m^o de su Amigo y me ocupe con la satisfac^o de V. su Am^o y la p^o

J. B. S. M.

Por parte de V. Sr. Man José Mosquera



187

187

1. *[Faint handwritten text]*

[Large block of very faint, illegible handwritten text]

[Large block of very faint, illegible handwritten text]

[Faint handwritten text]



7
Al Yllmo Sr Obispo van rotulados
los autos con Oficio del Prov. se lo
participo p^a su gobierno.



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher but appears to contain names and titles.



Bogotá, Abril 7 de 1831

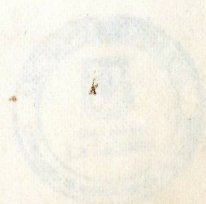
Al Excmo. Sr. Doctor D. Manuel José Hoyos

Yo, el Sr. Doctor D. Manuel José Hoyos, tengo la satisfacción de haber recibido de Ud. el libro titulado "De la libertad de la prensa en España" que me ha sido remitido por Ud. como comunicacion de tambien el Sr. D. Juan Cortes y Castiblanco, mis colegas de mi facultad, y me franquea quedando deudor de un reconocimiento y gracias, acordando con la franquicia de gloriarla en mi casa y en la del Sr. D. Juan Cortes y Castiblanco, como de antes.

El Sr. D. Manuel José Hoyos me entregó en la noche del día 5 de Mayo un documento que acompaño al bajo su sello, y autorizado por el Sr. D. Juan Cortes y Castiblanco, y que me ha sido remitido por Ud. como comunicacion de tambien el Sr. D. Juan Cortes y Castiblanco, mis colegas de mi facultad, y me franquea quedando deudor de un reconocimiento y gracias, acordando con la franquicia de gloriarla en mi casa y en la del Sr. D. Juan Cortes y Castiblanco, como de antes.

F. B. S. M.

En fe de lo cual se firmó y selló en Bogotá a los 7 días del mes de Abril de 1831.





9
Sr. Don Manuel José Moriquena



Quito a 18 de Feb. de 1854.

Al más distinguido amigo y favorecedor: largo tiempo me he gozado de la satisfacción de escribir a V. por que el estado político del país me ha tenido fuera, procurando respirar en el campo la tranquilidad que ha desaparecido enteramente de este suelo infortunado. Hoy tengo urgente necesidad de ocurrir al favor de U. con el objeto de asegurar unos cuantos mil pesos que existen en Bogotá destinados a un fin querido, por cuya razón he tomado el mayor vivo interés en tomar las diligencias p. su seguridad. Según el aviso del Sr. Don José José Torres y Estrada Páez, de Bogotá, se hallaba disponible ya una cantidad, y a su mérito se ha fijado por el R. P. Provincial del Perú la libranza que acompaño a V. con el objeto de que U. encaminándola a la persona de su mayor confianza pueda recoger esta cantidad

72
y q. disminuyendo de ella en Bayuta se proporcione
una línea segura p.^a su entrega en Topoyagan donde debe
estar en poder de S. para que con su curso pueda lo-
grarse un conducto seguro p.^a su traslación a Uta. Acompa-
ñando también a U. el adjunto pliego en que va el obiso
de esta libranza p.^a que pueda realizarse; y suplico a
V. se sirva dirigirlo por la vía mas segura, quedando
responsable a cualquier costo an. de la correspond.^a, como de
cualq.^a otra diligencia q. sea necesaria en el asunto. Es-
pero tenga V. la bondad de disminuir esta molestia,
pues no he podido menos q. valarme del respetable con-
ducto de S. por el anhelo de desempeñar escrupulosam.^{te}
esta confianza sagrada, y por el consim.^{to} que me
averte de su bondad.

Contribuye además la desconfianza que es
indispensable en estos typos. de calamidad, habiendo deca-
ruído la fidelidad de la correspond.^a y todos los vínculos
q. respeta la sociedad. Todo tiene bajo el yugo
omnioso del despotismo militar, y noto heuta q. punto